



## **El Consejo General de Enfermería protesta ante TVE por la imagen “sexista y vejatoria” de la profesión en su especial de Nochebuena**

- **Uno de los números musicales del programa *Telepasión 2017* transcurre en un hospital en el que las enfermeras se muestran con un atuendo sexista y denigrante y en actitud provocativa mientras que los médicos - hombres- van ataviados con la ropa habitual del entorno sanitario.**
- **Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, recuerda a los responsables de RTVE que las enfermeras son profesionales con un alto nivel de cualificación, que gozan de mucho prestigio dentro y fuera de España, que salvan vidas y que se han visto degradadas al presentarse como un mero icono sexual y no como profesionales que salvan vidas cada día.**
- **De conformidad con la legislación estatal y europea, resulta vejatorio el uso de la imagen de la mujer “utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto” o “asociada a comportamientos estereotipados” (artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad). En este sentido, la Comunicación Audiovisual “debe ser respetuosa con la dignidad humana” (artículo 4.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual).**

**Madrid, 27 de diciembre de 2017.-** La emisión del programa especial de Nochebuena *Telepasión* ha generado un profundo malestar en la enfermería por la imagen “sexista y vejatoria” que se ofrece de la profesión en un número musical que transcurre en un hospital. En esta actuación, las supuestas enfermeras aparecen con unas escuetas minifaldas mientras que los bailarines que ejercen de médicos – hombres- llevan una ropa más acorde con la profesión que representan en ese momento.

Mediante una carta remitida ayer y firmada por su presidente, Florentino Pérez Raya – que se adjunta a este comunicado-, el Consejo General ha transmitido a Televisión Española una protesta ante una imagen que degrada a las más de 270.000 enfermeras



## CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

y enfermeros españoles y que las presenta como un mero icono sexual. Pérez Raya explica al presidente de Radio Televisión Española, José Antonio Sánchez, que "las enfermeras son profesionales con un alto nivel de cualificación, una formación académica de cuatro años y dos años de especialidad, contando en estos momentos con un gran número de profesionales enfermeros con grados de máster y doctorado; una carrera universitaria que requiere una exigente nota de corte para acceder a ella; y unos profesionales que gozan de un gran prestigio en el ámbito internacional. La imagen trivial y frívola de la profesión, además, por haber sido desempeñada históricamente por la mujer, transmite un mensaje sexista y vejatorio y así nos lo manifiestan siempre muchas compañeras cuando los medios de comunicación hacen uso de este estereotipo".

### **Salvar vidas**

La enfermería española quiere recalcar a los responsables de la cadena pública que "la preparación universitaria, técnica y científica de la enfermería española está considerada por todos los estamentos internacionales como una de las mejores del mundo. Esta formación hace posible que cada día salvemos miles de vidas en los hospitales y servicios de urgencias, tomando decisiones en beneficio de la salud de los pacientes que conllevan una responsabilidad que muy pocas profesiones asumen pues se ve afectada de lleno la vida y la seguridad de las personas. Asimismo, la aportación asistencial de las enfermeras y enfermeros en los centros de salud, centros socio sanitarios y en las unidades de salud laboral y escolar son un pilar fundamental que mantiene vivo a día de hoy el Estado de Bienestar en España".

El Consejo General de Enfermería considera que "de conformidad con la legislación estatal y europea, resulta vejatorio el uso de la imagen de la mujer "utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto" o "asociada a comportamientos estereotipados" (artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad). En este sentido, la Comunicación Audiovisual "debe ser respetuosa con la dignidad humana" (artículo 4.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual).

Asimismo, se solicita que "desde esa cadena y en el programa que se emitieron esas imágenes se pongan de manifiesto a los telespectadores las consideraciones contenidas en esta misiva, en defensa de la imagen corporativa de la profesión y de sus profesionales".

Pérez Raya lamenta "que nuestra televisión pública manifieste de este modo la falta de ingenio y agudeza de quien confunde el humor con la chabacanería y el mal gusto. Afortunadamente la dignidad de toda una profesión no está sujeta a este tipo de expresiones de bajo grado ni a la escasa inteligencia de sus creadores".